



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Rosario, 18 de noviembre de 2009

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 063/2009, relacionado con el proyecto de "Adscripción de alumnos a cátedras del Departamento de Materias Básicas con funciones de Tutoría", y

CONSIDERANDO

Que es necesario facilitar y fortalecer en el estudiante la adquisición de los conocimientos disciplinares, para generar los aprendizajes previstos en las materias de los Planes de Estudios de las distintas carreras de Ingeniería.

Que es prioritario establecer acciones tendientes a evitar el desgranamiento y/o deserción en los primeros años de las carreras, apoyando los aprendizajes de los alumnos y su problemática emocional frente a las exigencias que los mismos plantean.

Que se debe fortalecer la excelencia académica, desde una formación integral y con un seguimiento y atención especializada a los estudiantes de los primeros años.

Que el mencionado proyecto tiende a brindar a los alumnos tutoriados un servicio de apoyo pedagógico y académico, reforzando las tareas del docente a cargo de la enseñanza de la asignatura.

Que los alumnos con necesidades de ayuda en su proceso de aprendizaje, encontrarán en el adscripto-tutor un interlocutor importante para avanzar con éxito en sus estudios.

Que la propuesta no origina erogación presupuestaria alguna, encuadrándose la misma dentro de las normativas vigentes.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

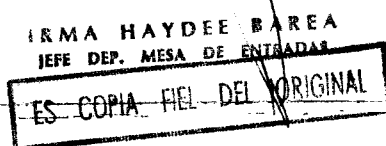
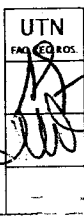


Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto "Adscripción de alumnos a cátedras del Departamento de Materias Básicas con funciones de Tutoría", que se agrega como Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 594/2009



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTA
Secretario Académico

ANEXO I

**PROYECTO DE ADSCRIPCIÓN DE ALUMNOS A CÁTEDRAS DEL DEPARTAMENTO DE
MATERIAS BÁSICAS CON FUNCIONES DE TUTORÍA**

*"Enseñar es una de las mejores maneras
de aprender pues obliga a organizar y sistematizar
las propias ideas"*

UNESCO 1993

Conforme al Anexo I de la resolución N° 465/2004 del Consejo Departamental de Materias Básicas y Resolución N° 037/2005 del Consejo Académico de la Facultad, la adscripción a la Docencia Universitaria tiene por finalidad la formación especializada en la disciplina de la Ingeniería.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO

- 1 - Facilitar y fortalecer en el estudiante la adquisición de los conocimientos disciplinares junto a la formación pedagógica, para generar los aprendizajes previstos en las materias de los Planes de Estudios de las distintas Carreras de Ingeniería que se cursan en la Facultad.
- 2 - Promover el efecto multiplicador de sus aprendizajes con el apoyo específico-tutorial a los alumnos que demanden asistencia en los procesos de apropiación crítica de los conocimientos.
- 3 - Establecer acciones tendientes a evitar el desgranamiento y/o deserción en los primeros años de la carrera apoyando los aprendizajes de los alumnos y su problemática emocional frente a las exigencias que los mismos le plantean.
- 4 - Fortalecer la excelencia académica, desde una formación integral y con un seguimiento y atención especializada a los estudiantes que forman parte de la comunidad académica de los primeros años de todas las Carreras de Ingeniería de la Facultad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

Etapas de Formación

- 1 - Asistir a las clases y reflexionar sobre los procesos pedagógicos instrumentados a fin de lograr mejores aprendizajes y capacitarse para apoyar en las funciones tutoriales a otros alumnos.
- 2 - Avanzar hacia el diseño de clases o ejercicios prácticos consensuados con el Profesor de la materia.
- 3 - Capacitarse pedagógicamente para optimizar su función tutorial y de enseñanza.

Etapas de Práctica

- 1 - Participar en el desarrollo de 2 (dos) clases como mínimo sobre temas aprobados por el Profesor de la materia, quien evaluará por escrito su desempeño.
- 2 - Acompañar al alumno ingresante en el proceso de adaptación e integración a la vida universitarias y a su Facultad.
- 3 - Apoyar a los alumnos en las estrategias de aprendizaje que le requiere el proceso de conocimiento de los contenidos de la materia en la que se desempeña.

4 - Ayudar a los estudiantes en la identificación temprana de las dificultades que se le presentan en el transcurso de sus estudios y buscar con ellos las soluciones que contribuyan a disminuir las tasas de deserción o a la redefinición de su elección profesional.

5 - Ayudar a potenciar sus propias fortalezas mediante el autoconocimiento y favorecer en los alumnos el descubrimiento de sus propias potencialidades para generar confianza e iniciativa en sus propias posibilidades.

6 - Dinamizar el uso racional por parte de los estudiantes, conforme a su propia experiencia, de todos los recursos que brinda la Facultad para su formación personal como académica.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

La capacitación para el logro de excelencia académica en los contenidos de una asignatura, implica para el docente de la misma, no solo el logro de sus conocimientos específicos sino también de las competencias necesarias para enseñarlos, desarrollando en sus alumnos una apropiación crítica que implique la capacidad para su transferencia y contextualización.

El desarrollo de planes de adscripción supone por tanto, el logro de competencias académicas, pero si se coordina con el desarrollo de un plan tutorial articulado con éstos, supone alcanzar asimismo en la adscripción con función tutorial, las competencias pedagógicas-didácticas para la enseñanza y el seguimiento de los aprendizajes de los alumnos.

De lo anterior se deduce que la *adscripción con funciones de tutoría* prepararía con excelencia pedagógica y académica y brindaría a los alumnos un servicio de apoyo pedagógico y académico que reforzaría la tarea de la cátedra. Los alumnos con necesidad de ayuda en su proceso de aprendizaje recibirían un apoyo extra para avanzar con éxito en sus aprendizajes.

Los estudiantes de las Ciencias Básicas que cuenten con este sistema de adscripciones encontrarán en el adscripto-tutor un interlocutor para la consulta y la ayuda necesaria. Una Facultad que estime importante la puesta en marcha la Mejora Continua potenciará las estructuras ya vigentes optimizando su funcionamiento para lograr mejores resultados en los aprendizajes.

METODOLOGÍA

El Anexo de la Resolución N° 456/2004 del Consejo Departamental de Materias Básicas y la Resolución N° 037/2005 del Consejo Académico de la Facultad establecen los parámetros necesarios para optar y desarrollar por el sistema de Adscripción.

La incorporación de la función tutorial a la adscripción implica dotar a ella de una relación peculiar con los alumnos. *El alumno adscripto con función tutorial* integrará a las funciones propias de su autoaprendizaje en la adscripción, la preocupación y el compromiso por el seguimiento de los alumnos que presenten dificultades en su aprendizaje.

Tres cuestiones serán básicas en la metodología de trabajo del adscripto-tutor:

- Acuerdos básicos en orden a la metodología de trabajo con los docentes de la cátedra.
- Su tarea es de acompañamiento a la función de enseñanza de los docentes, no se yuxtapone a ellas sino que es complementaria a la misma. Por ende, apoya y genera en los alumnos que lo demanden, la búsqueda de respuestas a las problemáticas que los mismos planteen, desde los contenidos desarrollados por el docente responsable de la cátedra.
- Estará atento, en su proceso de apoyo a las necesidades particulares de cada estudiante propiciando la confianza en sus posibilidades mediante una ayuda que propicie gradualmente la autonomía en los procesos de aprendizaje de la asignatura.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE
ADSCRIPCIÓN A CÁTEDRAS CON FUNCIONES TUTORIALES

- Difusión de las características de la adscripción
- Convocatoria a los alumnos
- Selección de alumnos-adscriptos
- Charlas de capacitación sobre la función tutorial
- Desarrollo de sus funciones específicas con acuerdo del docente a cargo de la cátedra.
- Autoevaluación
- Monitoreo de sus funciones

AUTOEVALUACIÓN

- Se elaborará un instrumento de monitoreo con indicadores seleccionados específicamente que contemplen la función de adscripción tutorial.
 - El adscripto llevará un registro de los alumnos que acompañe en su función con explicitación de las necesidades detectadas que compartirá con el docente.
 - El adscripto hará su autoevaluación con arreglo a indicadores claves. Las reuniones que realice con el docente de la cátedra será una instancia más de aprendizaje para el adscripto-tutor.
 - El docente elaborará un informe final acerca de logros y dificultades.
 - En el Departamento de Materias Básicas se evaluará el impacto del Proyecto en orden a los avances de los alumnos en relación a años anteriores. Un nivel mayor de logros en los aprendizajes evidenciará la conveniencia del fortalecimiento progresivo del Proyecto
-